

7.5.VARIOS

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2022-1903 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para instalación de panadería en barrio Rivero, 14. Expediente 105/2022.*

Solicitada por TEJASPAN S. L. licencia de actividad para instalación de panadería que se desarrollará Rivero 14, incluida en el Anexo C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y del Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo, en cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://sanfelicesdebuelna.sedelectronica.es>

San Felices de Buelna, 15 de marzo de 2022.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2022/1903